

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 2

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas cénts.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

LA CARRERA ADMINISTRATIVA

En la sesion del dia 19 fué aprobada en el Congreso la Ley de empleados, cuyo proyecto es debido á la iniciativa de nuestro particular amigo el Sr. Alvarez Mariño.

A pesar de que no está exhento de lunares dicho proyecto debemos consignar que las declaraciones que hizo sobre el mismo el Sr. Conde de Toreno fueron tan patrióticas y oportunas como todas las del ilustre expresidente del Congreso, y el Sr. Rodriguez San Pedro, que representaba en la comision á la minoria conservadora, cumplió su deber con un desinterés, una alteza de miras y un temperamento conciliador digno de encomio y de que se imite por los fusionistas.

He aquí una sucinta idea del referido proyecto.

La nueva organizacion de la carrera administrativa afecta á los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los ministerios de la Gobernacion, Hacienda y Fomento, y á las dependencias administrativas de Estado y Gracia y Justicia; pero exceptúa á los cuerpos que se rigen por disposiciones especiales.

Se mantienen las mismas categorías, clases y sueldos que se hallen establecidas, con las variaciones siguientes: se suprimen los jefes de administracion de cuarta clase con 6.500 pesetas de sueldo, se reducen á la categoria de aspirantes los oficiales actuales de quinta clase y se crea la cuarta de aspirantes con 750 pesetas.

Todos los años se publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de cada Ministerio, por orden de antigüedad en cada clase, con separacion de ramos, y se formarán tambien tres listas de concepto: en la primera, de mérito, se incluirán los funcionarios que se distinguen por sus trabajos especiales, publicaciones de obras, aptitud relevante, celo, aplicacion y buena conducta; en la segunda, ordinaria, los que cumplan sus deberes sin distinguirse, y en la tercera, de postergacion, los que hubieren sufrido correcciones ó tengan limitada capacidad, falta de aplicacion ó de disciplina.

El ingreso en los destinos de la administracion se verificará por la categoria de aspirantes, reserván-

dose para los sargentos las plazas que tienen concedidas, y las demás se proveerán entre cesantes, excedentes, ascensos por antigüedad, sin defectos, y nueva entrada mediante exámen, y por la categoria de oficial 2.º, 3.º ó 4.º; en un quinto turno, para los individuos que posean títulos de facultad ó estudios superiores.

Los cargos de jefes superiores de Administracion se proveerán, como ahora con arreglo á la ley de 1876, y los de Gobernadores con arreglo á la ley provincial.

Para los ascensos se dispone que no podrán concederse mas que los de la clase superior inmediata, y se establecen cinco turnos: 1.º para los excedentes que no lo estén por sus faltas; 2.º, para la antigüedad con dos años en la clase, sin nota de postergacion, exigiéndose exámen para pasar de aspirantes á oficiales; 3.º, para la eleccion entre los empleados de la clase inmediata inferior que lleven dos años en la misma y figuren en la lista de mérito; 4.º, para los que lo soliciten y pertenezcan ó cualquiera carrera del Estado, Casa Real ó diputaciones provinciales y Ayuntamientos con diez años de servicios, y durante dos el mismo sueldo á que se aspire, y 5.º para los individuos que posean títulos académicos.

Los que pertenezcan á la Administracion, y sean nombrados jefes superiores ó Gobernadores, conservarán sus anteriores puestos en el escalafón en concepto de excedentes con opcion á ingresar de nuevo como tales y á mejorar según el turno 4.º

Los ascensos son renunciables, y las vacantes de las clases que se suprimen se amortizarán á medida que ocurran. A los excedentes por reforma ó supresion se les abonará como tiempo efectivo la mitad del que pertenezcan en ese estado, para ascenso y jubilacion, y tendrán derecho preferente en el turno 1.º de los establecidos.

Se concede tambien la excedencia voluntaria, sin abono de tiempo de servicio, por tres años.

Para las licencias seguirá rigiendo la ley de 1878, y se podrán conceder permutas dentro de los servicios de cada Ministerio.

Los empleados no podrán ser trasladados mas que una vez en el

tiempo de un año si les obligan á cambiar de residencia.

Entre las causas de correccion que se prevén están, además de las generales de faltas y vicios, la de mezclarse en política activa. La suspension de empleo y sueldo por causa justificada ha de preceder á la cesantia y á la separacion de la carrera, la cual, podrá tambien decretarse de los empleados que figuren tres años consecutivos en las listas de postergacion.

El Gobierno podrá remover libremente y en todo tiempo á los jefes superiores de Administracion y Gobernadores de provincia.

Los reglamentos para cumplir la ley se dictarán dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la misma, sin perjuicio de que rija ésta desde luego, y cada Ministro publicará todos los meses en la Gaceta el movimiento del personal.

Los derechos adquiridos al empezar á regir la ley serán respetados y se tendrán en cuenta al formar los escalafones.

Tales son las prescripciones esenciales del proyecto de ley de empleados aprobado por el Congreso.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 22 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Con la rectificacion de los Sres. Pisa Pajares y El duayen terminó el debate político en la Alta Cámara y por este motivo la sesion de ayer se vió poco concurrida.

El dia lluvioso y sin duda por esto nuestros clásicos Senadores optaron por quedarse en su casita al suave calor de la chimenea, antes que esponerse á pescar una pulmonia ó cuando menos un catarro cosa que á su edad puede traerles muchos perjuicios.

La interpelacion que nuestro correligionario Sr. Fabiá acerca de los rumores que corrian, sobre una manifestacion que algunos oficiales de nuestro ejército, intentaban realizar ante la redaccion de un periódico militar, fué la parte mas interesante de la sesion.

Los ministros tuvieron por conveniente no concurrir al Senado, y de ahí que la pregunta de nuestro amigo se quedará sin contestar.

Después de esto el Marqués de Novaliches, manifestó que se hallaba al lado del Sr. Sagasta, á quien dijo deseaba, muchos años de permanencia en el poder, y que estrañaba muy mu-

cho que el Sr. Pisa Pajares, al aludirle le colocara en las filas del partido conservador.

El Rector de esta Universidad, pidió al Marqués de Novaliches, le dispensara el error padecido, y con esta y otras tonterias parecidas terminó el incidente.

Acto seguido y sin discusion, quedó aprobado el proyecto de ley sobre construccion de un ferrocarril de Madrid á Novalcarnero.

Hasta aqui lo ocurrido en el Senado. Traslademonos al Congreso en cuyas cámara sucedieron cosas realmente interesantes.

En la presidencia estaba de tándem el Sr. Eguilior, y apenas este declaró abierta la sesion, nuestro respetable amigo el Sr. Conde de Toreno, reiteró un ruego que anteriormente había hecho pidiendo se le remita el expediente relativo á la contratacion de un empréstito que estima innecesario e distinguido Diputado conservador, proponiéndose por tanto estudiar el asunto con el detenimiento que merece.

El Sr. Garrido Estrada, dignísimo individuo de la minoria conservadora del Congreso, denunció los abusos que se cometen en la circunspeccion de Cádiz, con el objeto de sacar triunfantes con toda sinceridad á los candidatos ministeriales que para la Diputacion á Cortes han de elegirse dentro de pocos dias, en aquella capital.

Después el Sr. Alvear, correligionario nuestro, se lamentó de la absoluta falta de equidad con que se ha practicado en la provincia de Santander el reparto del cupo de consumos; y por último el Diputado republicano señor Muro se hizo eco de las dificultades que en la frontera francesa ponen á los vinos españoles, efecto de la circular del Director de Aduanas de Francia, que el Sr. Moret, afirmó en aquel tiempo, como Ministro que era de Estado, que no solo no perjudicaba, sino que favorecía el comercio de vinos de nuestros productores.

Contestó el Ministro de Estado actual, diciendo que ya se ha pasado una ncta sobre este asunto al Gobierno francés y que se cree que todo se arreglará satisfactoriamente.

Un diputado de la mayoria el señor Ruiz Martinez, presentó una proposicion pidiendo, (nada menos) que la prensa sea sometida á los tribunales militares cuando ofenda ó injurie á un cuerpo ó instituto del ejército ó cuando tienda á quebrantar en cualquier forma la union de la familia militar.

Escusado parece decir que el ministro de la Guerra rechazó tan profunda proposición, añadiendo que él no conocía á ningun militar que fuera director ni redactor de ningun periódico político; á lo cual rectificó el señor Romero Robledo afirmando que hay algunos periódicos en cuya redacción figuran militares.

—El señor Alix: Pues denúncielos S. S.

—El señor Romero Robledo: No pretendo dar disgustos al sub-ministro de la Guerra. (Risas).

Añadió el Sr. Romero Robledo, que no quería denunciar á nadie, porque eso sería denigrar el carácter de representante de la nación.

La significación y altura alcanzada por tan grave asunto, obligó á nuestro distinguido amigo y correligionario señor Silvela á intervenir en el incidental debate en nombre de la minoría conservadora, con la autoridad y elocuencia que distinguen siempre al eminente jurisconsulto.

Preguntó, el señor Silvela, si los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, están dispuestos á ayudar á su compañero el de la Guerra para poner coto á los ataques que ciertos periódicos dirigen á algunos cuerpos del ejército.

Hizo otras observaciones sobre la gravedad que encierran las declaraciones que acerca del ejército se han hecho y pidió al Gobierno cumpla rigurosamente con las leyes, añadiendo que si considera estas deficientes debe solicitar de las Cortes la necesaria reforma, pues la gravedad del asunto no consiente la inacción.

Hablaron despues los señores Sagasta, Azcárate, Romero Robledo y Cassola, haciendo declaraciones tal importancia y tan peligrosas, este último que vienen á ser como si un demente entrara en un depósito de pólvora con una tea encendida.

El ejército está sobrecargado con las reformas, y el autorizar á los oficiales para que desde las columnas de un periódico dirijan ataques contra cuerpos armados de nuestro ejército puede traer funestísimas consecuencias y contribuye á fomentar la desunión entre los diferentes institutos armados, cuya fraternidad no ha debido nunca comprometerse por nada ni por nadie.

El señor Dávila anunció una interpelección sobre este asunto, que contestará hoy mismo el Gobierno y que dará lugar á grandes debates.

Con esto terminó la sesión del Congreso de ayer y como muestra de la gravedad que tienen las reformas y los efectos que producen en nuestro ejército véase lo ocurrido anoche en la redacción de «La Correspondencia Militar» á consecuencia del artículo de fondo publicado por este periódico.

Segun se dice 3 oficiales de Estado mayor se presentaron en la casa que ocupa dicho periódico y maltrataron de palabra y obra á uno de sus redactores.

Apercibida la familia del director, pidió auxilio á grandes voces por el balcón, y algunos agente de seguridad acudieron al lugar del suceso, impidiendo la salida de los tres oficiales mientras se avisaba por teléfono al Gobernador señor Aguilera.

Entretanto otros oficiales de Estado mayor, llegaron á la escalera y pro-

movieron un fuerte altercado con el portero que les cerró el paso.

En aquel momento entró en la casa del Gobernador quien despues de tomar el nombre de los oficiales los puso en libertad.

Poco tiempo despues se hallaban estos detenidos en la Capitanía General, y el Sr. Goyeneche adoptó algunas medidas para evitar que el conflicto tomará mas serias proporciones.

El Círculo Militar y la Gran Peña, estaban concurrísimos anoche, y segun he oído los oficiales de estado mayor han celebrado una junta acordando enviar padrinos á los redactores de *La Correspondencia Militar*.

Anoche celebraron una conferencia en casa del Sr. Sagasta, el gobernador civil, el Capitan general y el Jefe de E. M. de esta Capitanía y segun se dice acordaron algunas medidas de importancia.

Por bien de nuestro ejército y por bien de nuestra patria deseamos que tan lamentables sucesos no se reproduzcan y que el patriotismo de todos impida vengan mayores males.

De un salvaje atentado tengo que dar cuenta á los lectores de LA PROVINCIA.

A las doce menos cuarto de anoche estalló un petardo, puesto por criminal mano en la puerta de la casa que en la calle de Fuencarral ocupa nuestro ilustre Jefe Sr. Cánovas del Castillo, honra de la patria española.

Afortunadamente el hecho no tuvo consecuencias pues los Sres. de Cánovas se hallaban retirados en sus habitaciones.

Los Sres. Ministro de la Gobernación y Gobernador de Madrid fueron inmediatamente á casa del Sr. Cánovas.

El juzgado instruye las oportunas diligencias, por mas que se cree que el autor ó autores no se pondrá encontrar.

¡Buen Gobierno y buenas Autoridades tenemos!

Hoy se suspenderán las sesiones de ambas Cámaras con la fórmula de «se avisará á domicilio» y permanecerán cerradas hasta el 8 del próximo Enero en que reanudarán sus tareas.

De V. affmo. amigo S. S. q. s. m. b.
P. V.

Barcelona 7 de Diciembre de 1888. (1)

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Sumario: Los jardines.—Instalaciones al aire libre.—El libro de oro.—Audonard, fotógrafo.—La horchetería valenciana.—Los Bars.—Los que venden fotografías.—Electrízalos, pesaos y perfumaos.—Los tureos.—El chalet del Marqués del Campo.—Tabacalera Filipina.—Círculo del Liceo.—Restaurant Martin.—Montañas Rusas.—El globo.—Pabellon de Sevilla.

Muy señor mio: Una vez descritos el palacio de la industria y la galería de máquinas, empezaré con la de los palacios de Bellas Artes y ciencias, para lo que me veo precisado á consignar en este carta, las impresiones que me ha producido el largo trayec-

(1) Esta correspondencia forma parte de los varios originales que nos hemos visto precisados guardar en cartera por no tener medio de alterar la forma de la publicación.—N. de la D.

to, que de los unos á los otros hay que recorrer.

Saliendo del palacio de la industria, por la primera nave ó por la central y una vez colocado en el parque, se ofrece á la vista, uno de los espectáculos mas agradables que el hombre puede admirar. En estos hermosísimos jardines, en los que está construída la Exposición y de los que dí á V. cuente en mis primeras cartas, han encontrado, no solamente cabida todas las industrias, sino medio para ello. Cafés, Bars, Horcheterías, puestos de sorpresas de recuerdos, de fotografías, máquinas automáticas para pesarse, y electrízarse, en una palabra, todo cuanto puede desear el visitante, se encuentra reunido en diferentes puntos del paseo. En el sitio conocido por el hemicycleo, está la casa de C rreos y Telégrafos, el pabellon de la prensa, y la instalación de aguas de dos Rius, y cerca de la fuente mágica. A la derecha del palacio de la industria y cerca de él, «El Libro de Oro» y en el que por diez reales, segun el sistema antiguo—y dos pesetas cincuenta—segun el moderno—echa V. una firmita, y obtiene al mismo tiempo, un diploma, en el que consta que ha firmado. Los reformistas que han venido con Romero, al saber lo del diploma han firmado todos; y creo que algunos progresistas, esperan con impaciencia la rebaja,—que se espera que la habrá—no faltando algunas personas que quieren hacer para firmar—lo que hacen en algunos teatros, los militares sin graduacion y los niños—pagar media firma.

Al lado de esta instalación, tiene la suya el conocido fotógrafo Sr. Audonard, en la que se expenden vistas de la Exposición, á precios relativamente baratos, si se tiene en cuenta el esmero con que están hechas; y muy cerca está la «Horchetería» valenciana, que posee un sencillo, pero elegante local, que sirve de punto de reunion y de descanso á toda la *Crema* de Barcelona, la *jill* nacional y *Chantilly* extranjero; encontrando cabida—los que no pertenecen á estas tres esferas, en los distintos Bars, que diseminados en distintos puntos del Parque, se encuentran á cada paso.

En los alrededores de esta horchetería y en los puestos de entrada á la Exposición, hay varias *chicotas* que venden vistas y recuerdos del certámen; y muy cerca de alguna de ellas, existe una instalación de tiendas de campaña, que por lo reducido de su tamaño, creo —y no soy solo—que piensa adquirirlas, para pasar el verano Tort y Martorell.

Hay tambien como he dicho á V.—y en gran número—máquinas automáticas, para pesarse, electrízarse, perfumarse y probar la fuerza, y crea V. que ellas solas bastan para distraer al mas aburrido. Allí se oyen y se ven cosas *magnas*, como suele decirse en este país: El otro día, probaba la fuerza cierta mama, que se indignó, al ver que su futuro yerno, levantaba 220 kilos, y ella tan solo 83; y porque uno de los muchos que presenciámos aquel espectáculo, se permitió decir «vaya una cosa; y para eso se pone V. tan encarnada, y suda.»... le pegó una bofetada de las que se conocen por *mayúsculas*, diciendole al mismo tiempo. «Para que sepa V. lo que son 83 kilos en un carrillo;» otros pacíficamente se perfuman por diez céntimos,

y digo otros, porque algunas veces suele verse hacer estas operaciones de dos en dos, sin duda para aprovechar el perfume y los diez céntimos. Pero donde se hacen verdaderas economías, és, en las que sirven para pasearse. Por diez céntimos, supo un señor el domingo el peso exacto de toda su familia juntos, y el de cada uno de los que la componen. El procedimiento era sencillo. Subieron á un tiempo en la plataforma el padre, la madre y los tres niños, y al momento el reloj marcaba un total de 260 kilos. ¡Quietos, no moverse! gritaba el padre al tiempo que sacaba la cartera, en la que apuntó algunas notas curiosísimas.

—«Familia en bruto;» dijo en alta voz, doscientos sesenta.

Yo—y al tiempo de decirlo, bajó de la plata forma, dejando en ella á su familia—y como el reloj marcó menos número de kilos—puesto que menos era el número de personas que ocupaban la máquina,—hizo una operación de resta—del número que marcaba cuando estaban todos—al que marcaba sin él, y una vez terminada, supo que su peso exacto era de 63 kilos.

Bibiana, baja tú y que se queden los niños; y así, bajando uno por uno, supo el peso exacto de todos y cada uno de ellos.

Mientras unos se pesan, se perfuman y prueban sus fuerzas, otros se electrizan, y se empeñan en transmitirse el fluido unos á otros, al paso que los Turcos venden mas gorros y chucherías, de las muchísimas que tienen, entre los que llaman la atención algunos esmaltes baratísimos y hechos con gran primor.

El Chalet del Marqués de Campo, sigue llamando la atención del público. Tiene 14 metros de altura, por ciento cincuenta de diámetro, adornando su interior, preciosos trabajos hechos en madera de cedro, y su exterior ricos mosaicos. Allí se exponen estrellas y globos de cristal, piezas para humos, aparatos de gas nikelados, la primera locomotora, que en 1852, maniobró en la vira férrea de Almanza á Valencia y Tarragona. Cerca de este Chalet, está, la tan conocida Tabacalera Filipina, que presenta—en una preciosa casita construída de Mambú—modelos de todas clases de tabacos.

—Mamá—decía una niña—llévame á la Tabacalera Filipina, porque creo que los Filipinos están allí haciendo cigarros; y el otro día, cuando pregunté á D. Serapio si conocía á Gonzalez—ese chico que me hace el amor—me dijo que era un punto filipino, y quiero ver como son.

Siguiendo este camino, y dejando á un lado la cascada, se llega al Pabellon del Círculo del Liceo. En frente de este Pabellon está el Restaurant Martin.

En las Montañas Rusas, mediante un real, se adquiere una ración de agradecimiento—por haber llevado un niño cojido por la cintura—; se divierte uno llamando la atención y los novios, sin que la mama lo advierta, aprovechan la ocasión para jurarse amor. Ya en este sitio y despues de haberse deslizado por estas montañas, quien no sube en el Glovo, ó *bomba*, que dicen aquí, que está situado á veinte pasos de distancia?

La aereostática, ha adquirido un gran desarrollo en Barcelona. El que

mas y el que menos, sino ha subido, piensa subir en la *bomba*, y la mayor parte de los visitantes, conocemos ya la Ciudad á vista de Glovo, que por el tamaño que se ven las casas, supongo que es algo mas, que lo que hasta ahora se ha llamado «vista de pájaro.»

Saliendo del recinto del Glovo, y en frente del Palacio de Ciencias se encuentra el Pabellon de Sevilla, en el que se admiran preciosos trabajos en loza de la Casa Pikman, entre los que figuran, un jarron Pompadur, platos, uno de los que en su dibujo representa una escena de los antiguos Circos Romanos. Magníficos bordados: muestras de aceites y vinos, objetos de Zapatería, y mil artículos de los diferentes ramos de la Industria Sevillana.

Y ya que estamos en Sevilla quedémonos aquí, que es buena tierra y hasta mi próxima.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Encabezamos esta seccion recordando la conmemoracion del Natalicio de nuestro Redentor, y con dicho motivo, felicitamos especialmente á nuestros amables suscritores, correligionarios y en general á la prensa que nos distingue con su benevolencia y compañerismo, deseando á todos celebren el aniversario con la mayor satisfaccion y alegría.

—D. Pedro Roca y Planas, Licenciado en medicina y cirugía. Médico por oposicion de Beneficencia Provincial y ex-alumno-interino por oposicion tambien de la Facultad de Medicina de Barcelona, se ha instalado en esta ciudad, calle de las Bernardas número 2, piso 2.º—1.º para ejercer sus servicios profesionales. Horas de consulta; de 11 á 1. Gratis á los pobres.

—El jueves último falleció en Llagostera nuestro apreciable amigo y correligionario D. Lorenzo Vilá y Villalonga secretario del Ayuntamiento de aquella villa. (E. P. D.) El partido conservador de esta provincia ha perdido uno de sus mas fervientes adeptos y en general han perdido un buen amigo cuantas personas le habian tratado.

A su familia damos nuestro mas sentido pésame deseándole la conforacion posible en tan irreparable pérdida.

—Anteayer á las 7 de la tarde el conductor de un carro con carga tirado por dos animales, en vista de que no lo podia hacer pasar por dentro la Ciudad, se aventuró hacerlo por el vado recientemente construido frente el portal de la Barca; pero al llegar en medio de dicho vado le fué imposible salir, hasta que varios vecinos del barrio de Pedret fueron en su auxilio.

—Algunos de los abonados al teatro han manifestado su descontento y hasta han dejado de continuar el abono por no haberse mejorado las partes que han venido sustituyéndose.

No falta razon para ello; cierto que el señor Bruno, efecto de su indisposicion ó por no poder con el peso de ciertas obras, deja que desear y á lo mejor el público se halla privado de oír lo mas saliente de la produccion; pero de esto á oír cantar como lo hace uno que no tiene conciencia de la situacion que cumple al perso-

nage que representa, preferimos lo primero, ó cuando menos, que no se le sustituya por el otro, pues, si bien no carece de voz suficiente en cambio le falta lo principal, que es la educacion de esa voz y un poco mas de costumbre antes de encaramarse á desempeñar una parte tan principal.

—¿Quien es ese D. Venencio Gonzalez que se ha encargado de la cartera de Hacienda?

Oygan Vds. á *El Mediodia*.

«Hase encargado de la cartera de Hacienda al letrado consultor de la casa de Baüer, al intimo de la casa Rothschild, al amigo, pues, al interesado con dos grandes casas de comercio, que tienen con el Gobierno tremendas cuestiones que ventilar y no pocos teoremas metálicos que resolver.

Ahora, el 20 de Febrero, cumple el contrato de la casa Rothschild con el Gobierno español por las minas de Almadén y el encargado de renovarlo ó confeccionar otro, es Venencio González.

Y cuando Baüer tenga pendientes de resolucion asuntos gravísimos para todos en el ministerio de Hacienda, tendrá que darla quien es á una vez el letrado consultor que ha de gestionar la resolucion, y el Ministro que ha de darla, el juez y la parte, el fiscal y el abogado defensor.

Ese, ese es el ministro de Hacienda que ha designado D. Práxedes.

Ese es el hombre llamado á las regiones del poder, para realizar en aquel departamento una campaña en pro de la moralidad, como guardador de nuestros intereses, como garantia de la Hacienda nacional, como salvaguardia del Erario y como primer negociador del Estado.»

Véase ahora la herencia que Puigcerver ha dejado á D. Venencio, según *El Liberal*.

—«¡73 millones! A esa cantidad asciende ya el déficit del ejercicio 1887-88, para cuya terminacion solo faltan algunos dias.

Con esto y con la baja persistente en las rentas públicas que resulta en el ejercicio corriente, ó sea el de 1888-89, bien puede decirse que no ha entrado el nuevo Ministro de Hacienda en funciones en circunstancias bien favorables. Pero esto deberá ser un motivo más para que se decida á exigir las rebajas importantes, muy importantes, en los gastos del Estado.

«Entra el Sr. Gonzalez en el ministerio de Hacienda á punto para cerrarse el ejercicio 1887-88, y para cerrarle con un déficit tan considerable y hallando consumido ya todo lo que bien ó mal podía constituir un recurso extraordinario. Para 1888-89 hay 44 millones procedentes del anticipo que hace la Sociedad arrendataria de tabacos; pero el mismo presupuesto lo dice, «un anticipo» que cuesta intereses y que hay que reembolsar al fin y al cabo. Y las rentas públicas en baja.»

Reproducidos estos antecedentes, corren á cargo del lector los comentarios.

—Nuestro particular amigo, el distinguido Profesor de Instruccion pública D. Pedro Pascuet que tantas simpatías se había captado en el poco tiempo de ejercer su profesion en esta Ciudad, y tan halagüeñas esperanzas había hecho concebir, se ha visto precisado trasladarse de nuevo á la Villa de Palafrugell. Interinamente correrá á cargo del Profesor D. Miguel Taberner el Establecimiento que deja vacante el señor Pascuet.

—Ayer tarde tuvimos ocasion de despedirnos de la familia del Profesor D. Pedro Pascuet en el acto de emprender la marcha para Palafrugell donde es esperado con satisfaccion de todo el vecindario.

Les deseamos un feliz viage y que tenga pronto y radical terminacion la enfermedad que ha sido causa de vernos privados de su amable trato.

—La distinguida sociedad *Olimpo* celebrará esta noche á las nueve y media baile de orquesta en sus espaciosos salones, siendo de esperar se verá muy favorecido.

—Ante ayer á las 7 de la mañana y en el momento de entrar á la puerta de la Iglesia del Sagrado Corazon de Jesus, falleció, casi repentinamente, el conocido carlista y propietario de esta Ciudad D. Tomás Arnau. Decimos casi, porque al poco tiempo de estar examinándole el Médico Sr. Llach, era ya cadáver. (E. P. D.)

REGALO

PARA HOY DÍA DE NAVIDAD

En la acreditada confitería de Riera regalan una botella VINO RANCIO á todos los que compren 2 libras de turrones ó 200 barquillos (neulas).

INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de la sesion de 20 Noviembre de 1888.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Alsina, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector se dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Pasar al Cajero de fondos de 1.ª enseñanza la providencia del Juzgado del partido de La Bisbal, interesando la retención de la cuarta parte del sueldo del Maestro publico de Gualta D. Francisco Sala, ordenándole que con arreglo al Artículo, 33 de la R. O. de 8 Noviembre de 1882, cumplimente el servicio que pide la indicada Autoridad judicial.

2.º Manifestar al Juez de 1.ª instancia de La Bisbal que se ha recibido en este Centro la providencia de aquel Juzgado, en virtud de la cual queda suspenso de su cargo el maestro público de Gualta D. Francisco Sala.

3.º Remitir al Redactor el expediente de permuta de los Maestros, de Ventalló y S. Martin de Vilallonga Sres. Perez y Cutiller, informando que el Sr. Perez tiene la edad de setenta y un años, y desde Noviembre de 1884 ha permutado ya dos escuelas.

4.º Significar al Alcalde de Molló que el Maestro público Sr. Solá tiene el perfectísimo derecho de exigir casa habitacion que reuna las debidas condiciones, y en el caso que la Corporación municipal no tenga ninguna disponible, debe abonarle su equivalente.

5.º Manifestar al Alcalde de Viladrau que la clasificacion para el pago de las retribuciones escolares tiene que pasarla al maestro que está á frente de la escuela.

6.º Significar al Alcalde de Capmany que á tenor de lo que previenen las disposiciones vigentes no puede este Centro acceder á la peticion que interesa en su escrito de 19 Noviembre último, sobre la subvencion que perciben aquellos maestros públicos por la enseñanza gratuita y por concepto de alquileres.

7.º Decir á la Maestra de la Selva de Mar que no es competencia de es-

ta Junta concederle licencia que pide y que por consiguiente tiene que dirigirse al Rectorado en la forma prescrita en la disposicion 5.ª de la R. O. de 23 abril de 1864.

8.º Manifestar al Alcalde de Avinyonet que para el arreglo del asunto referente á las cantidades que el Ayuntamiento pagó directamente al ex-maestro Sr. Portas, puede ponerse de acuerdo con el Habilitado de aquel partido judicial, cuyo funcionario poniéndose á su vez de acuerdo con la Caja puede realizar la debida formalización.

9.º Devolver á la Direccion general la Orden y nombramiento en virtud de traslado para la escuela de Bañolas expedido á favor del Sr. Pastells, por aparecer equivocados el nombre y primer apellido del interesado.

10. Decir al Maestro de Capmany Sr. Artíz que el Rectorado ha remitido los documentos que para el cambio del titulo administrativo tenia presentados.

11. Facilitar al Rectorado los antecedentes profesionales de D. José Colomer ex-maestro de Verges.

12. Significar al Alcalde de Llers que la clasificacion de niños y niñas para el pago de retribuciones escolares á los maestros, formada por aquella Junta local de 1.ª enseñanza, fué aprobada por este Centro en sesion de 11 octubre de 1886, habiendose comunicado la indicada aprobacion á la Alcaldia el 20 de dicho mes, y que por consecuencia la Corporación municipal y los Maestros deben atenerse á la misma.

13. Remitir á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio el expediente incoado por D.ª Modesta Colom y Brecha, viuda de D. Vicente Portas ex-maestro público de Avinyonet solicitando la pensión que le corresponda.

14. A propuesta de la inspeccion hacer los nombramientos interinos; D. Francisco Hostench para Bañolas, D. Rafael Figueras para Vidreras y D. José Sala para Vallfogona.

15. La Junta quedó enterada: I. De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en la escuela de niñas de Llagostera y niños de San Salvador de Breda.

II. De haber sido nombrados en virtud de concurso de ascenso maestros propietarios de la escuela superior de S. Feliu de Guixols, D. Toribio Vallejo, de la elemental de Calonge, D. Sixto Galia y de la de niñas de Bañolas, D.ª Dolores Ferraté, y que se participe á los interesados.

III. De la orden de la Direccion General, que traslada el Rectorado sobre anuncio de escuelas.

IV. De que el Rectorado ha concedido un mes de prórroga para tomar posesion de su cargo al maestro electo de Ribas Sr. Pairó, y que se participe al interesado.

V. De la orden de la Direccion general que traslada el Rectorado nombrando por traslado maestro superior de Palafrugell á D. Pedro Pascuet, y

Por último se acordó aprobar los acuerdos de la presidencia sobre el expediente de clasificacion del ex-maestro de Cornelia Sr. Pagés; y sobre licencia para tomar parte en las próximas oposiciones de Barcelona concedida por el Rectorado al Maestro de San Feliu de Buxalleu, Sr. Fitó.

Se compran libros, grabados, dibujos, y toda clase de documentos y autógrafos antiguos.

Dirigirse á la Administracion de este periódico.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Tapones, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina,
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
tranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de reci-
bir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, ar-
tículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lana, Estambres
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios su-
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-
to de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de
Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrante
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
tan trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—
Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dar
y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejem-
plo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un
capital de 4.000 duros. ¿Quien no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en pro-
porción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muer-
te como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias—
sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

DELEGADO

D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL-3.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á
juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.